



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-EXT-19/2020**

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:36 diez horas con treinta y seis minutos, del día 16 de noviembre de 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Sesión Extraordinaria. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muy buenos días, les doy la bienvenida a la sesión extraordinaria virtual de la Comisión de Organización Electoral convocada para este lunes 16 de noviembre a las 10:30 diez horas, con treinta minutos, dando inicio a las 10:36 diez horas con treinta y seis minutos. Le pediría al Secretario Técnico, por favor, lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del Quórum legal. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Con su autorización, consejera presidenta.

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre** ----- Presente  
Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés** ----- Presente  
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez** ----- Presente  
Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

**Lic. Everardo Tovar Valdez** ----- Presente  
Secretario Técnico

Presidenta, le informo que, conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente. Asimismo, le informo que se encuentran presentes en esta sesión el consejero electoral Juan Adolfo Montiel Hernández, así como las representaciones de los siguientes partidos: el Licenciado Óscar Fernando Carbajal Pérez, representante propietario del Partido Acción Nacional; el Licenciado Miguel Ángel Barriga Vallejo, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional; el Licenciado David Alejandro Morelos Bravo, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; el Maestro Ramón Ceja Romero, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano; la Licenciada Marcela Barrientos García, representante suplente de MORENA; el Licenciado Edson Valdés Girón, representante propietario del Partido Encuentro Solidario; la Licenciada Bárbara Merlo Mendoza, representante propietaria del Partido Fuerza Social por México; y el Licenciado Jacobo Manuel Gutiérrez Contreras, representante propietario del Partido Redes Sociales Progresistas. Es cuanto, presidenta. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, secretario técnico. Agradecerles de nueva cuenta la presencia a todas las representaciones de los institutos políticos y a mis compañeros, consejera y consejero integrantes de esta Comisión, así como al consejero Juan Adolfo, gracias por estar presente; existiendo el quórum legal se declara instalada la sesión. Para continuar, le pediría al



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-19/2020

Secretario Técnico dar lectura al orden del día que se somete a consideración de las y los integrantes de esta comisión. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Con gusto, presidenta. Punto número uno, pase de lista y aprobación del quórum legal; punto número dos, lectura y aprobación del orden del día; punto número tres, presentación de la propuesta de integración de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, dentro del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, para su envío a partidos políticos en términos del numeral 37 treinta y siete de los Lineamientos para la integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán de segunda convocatoria; punto número cuatro, acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprueba el trámite para designar de manera directa a personas que integrarán los Órganos Desconcentrados conforme a lo establecido en el punto 26 veintiséis, inciso b, de los Lineamientos para la Integración de Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, para el Proceso Ordinario Electoral Local 2020-2021, identificado con la clave IEM-COE19/2020 y aprobación en su caso. Sería cuanto, presidenta. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, secretario técnico. La Licenciada Marcela Casillas, se acaba de integrar, por favor, para efectos que quede asentado en el acta, representante del Partido del Trabajo. Bien, estarían a su consideración los puntos del orden del día. Si no tienen ninguna manifestación, por favor, secretario técnico, tome la votación correspondiente. -----

**Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez.** Con su autorización, presidenta. Consejeras y consejeros si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Gracias, secretario técnico. Como tercer punto del orden del día es el relativo a la presentación de la propuesta de integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán dentro del Proceso Electoral 2020-2021, para su envío a los partidos políticos en términos del numeral 37 treinta y siete de los Lineamientos para la integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán derivados de la segunda convocatoria, en tal sentido y previo a ceder el uso de la voz a quien así lo desee, me gustaría explicar algunas cuestiones de este documento. Como ustedes recordarán, el pasado 30 treinta de septiembre el Consejo General de este Instituto emitió la segunda convocatoria para designar a 51 cincuenta y un comités, distritales en algunos casos, porque no habíamos tenido el número suficiente de solicitudes para integrar los comités y en otros 8 ocho casos por el tema de paridad. En tal sentido, los plazos que corrieron fue de difusión, del primero al 12 doce de octubre; la recepción de documentación se llevó a cabo del 6 seis al 12 doce de octubre; la revisión de expedientes por parte de este Instituto fue del 13 trece al 19 diecinueve de octubre; el tiempo para que los y las aspirantes subsanaran errores y omisiones fue del 21 veintiuno al 22 veintidós de octubre; la aprobación de la lista de los ciudadanos que cumplieron con requisitos del 23 veintitrés al 26 veintiséis de octubre; la valoración curricular del 27 veintisiete al 30 treinta de octubre; las entrevistas se llevaron a cabo por mis diversos compañeras y compañeros consejeros electorales del 3 tres al 12 doce de noviembre y la propuesta de integración para hacérselas llegar a los partidos políticos para que hagan sus respectivas observaciones, se empezó a correr el plazo del 13 trece al 17 de noviembre y siendo hoy 16 de noviembre, incluso un día antes les traemos esta propuesta. Comentarles que el tiempo para que lleven a cabo ustedes las observaciones conforme a la propia convocatoria es del 18 dieciocho al 19 diecinueve de noviembre, nosotros tendremos para analizarlas tres días, que es del



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-EXT-19/2020**

20 veinte al 22 veintidós de noviembre, para posteriormente, el 23 veintitrés de noviembre ver y analizar cuáles resultan procedentes. En la propuesta que se pone a consideración tenemos un total de 30 treinta municipios y si bien es cierto en la segunda convocatoria fue de 51 cincuenta y un municipios, también lo es que conforme al punto que sigue vamos a ver cómo diversos municipios, 13 trece en particular, se van a asignación directa y tomando en cuenta el diverso acuerdo que aprobamos la semana pasada donde en ese entonces, 7 siete municipios se iban a asignación directa y tenemos un total de 21 veintiún municipios. Es por eso que ahora se pone a la consideración un total de 30 treinta municipios donde son 360 trecientas sesenta los y las aspirantes que se tomaron en cuenta para integrar todos los comités municipales y distritales, desde presidencia, secretaria, la vocalía de organización, de capacitación, las cuatro fórmulas de consejerías propietarias y suplentes. Los municipios que se están poniendo a consideración son los siguientes: Huiramba, Nuevo Urecho, Tingüindín, Coalcomán, Panindícuaro, Penjamillo, Taretan, Tepalcatepec, Tiquicheo, Lagunillas, Nuevo Parangaricutiro, Susupuato, Tangamandapio, Zináparo, Acuitzio, Aguililla, Arteaga, Briseñas, Chavinda, Copándaro, Jungapeo, Morelos, Tingambato, Ecuandureo, Huandacareo, Jiménez, Marcos Castellanos, Peribán, Tanhuato y Vista Hermosa. Como ustedes pueden advertir de la lectura de los municipios que leí, se traduce en que 29 veintinueve son comités municipales y uno es comité distrital. Comentarles que respecto a la propuesta de presidencias encabezadas por mujeres tenemos de los 30 treinta, a 17 diecisiete propuestas para que sean encabezadas por mujeres lo que se traduce en un 56.6%. Por lo que ve a propuestas para que sean presidentes varones, son 13 trece y se traduce en un 43.3%. Respecto a la secretaria, tenemos como propuestas de las 30 treinta para que 14 catorce sean encabezadas por mujeres que se traduce en 46.6%; y respecto a los hombres para que sean secretarios son 16 dieciséis y son 53.3%. Respecto a las vocalías tenemos 18 dieciocho mujeres que son un 60% y hombres 12 un total de 40%; respecto a la vocalía de capacitación, tenemos propuestas 22 mujeres que son 73.3% y hombres 8 que es 26.6%; de las consejerías propietarias, 74 son encabezadas por mujeres que son 63.3% y 46 hombres que es 38%. En tal sentido, una vez que se analice este documento el día de hoy les haremos llegar mediante oficio esta propuesta para que a partir del día 18 que corre el plazo ustedes puedan observar los perfiles que no son idóneos para integrar estos 29 comités municipales y un distrital. Sería en este sentido la explicación de esta propuesta. Les preguntaría si alguien quisiera intervenir respecto a este tema. Adelante, Licenciada Marcela Casillas. -----

**Representante suplente del Partido del Trabado, Lic. Marcela Casillas.** Gracias, buen día a todas y a todos. Presidenta, nada más me perdí un poco para si me lo reafirmas, los de la primera convocatoria que va a ser directa esos, ¿cuándo los proponen? Esa es una pregunta, por favor. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, muchas gracias, Licenciada Marce, son 7 siete municipios que nos fuimos respecto a la primera convocatoria y al parecer el viernes feneció el plazo para que nosotros hiciéramos la invitación directa, a continuación, tenemos que hacer las entrevistas para estar en condiciones de la próxima semana estarles proponiendo a las 11 once personas que nos faltaron de ese primer acuerdo de la primera convocatoria sobre asignación directa. -----

**Representante suplente del Partido del Trabado, Lic. Marcela Casillas.** Ok. ¿Y ahí mismo, presentándolas, nos vuelve a correr un plazo para algún detalle de esas?

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Así es, una vez que nosotros tengamos ya la integración propiamente les vamos a hacer llegar las propuestas para que tengan tiempo para observarlas, al igual de que se propone en el siguiente punto del orden



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-EXT-19/2020

del día, respecto a otras invitaciones directas, les tenemos que respetar esta garantía de audiencia. ¿Alguien más quisiera intervenir durante este punto? Adelante, Licenciado Edson Valdés. -----

**Representante propietario del Partido Encuentro Solidario, Lic. Edson Valdés Girón.** Buenos días a todas y todos, primero que nada, me está faltando un municipio que es Chinicuila, creo que ya se había completado con la segunda convocatoria, pero no lo veo en la segunda ni lo veo en asignación directa.-----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, gracias por la pregunta, Licenciado Edson. Chinicuila está en el acuerdo donde hicimos la propuesta de asignación directa, que aprobamos la semana pasada y es el plazo que está corriendo para Chinicuila, Coahuayana, Cotija, Chucándiro, San Lucas, Tancítaro, Tlazazalca y Tocuambo, para hacerles la propuesta de los que acudieron a esta invitación directa, pero respecto a la primera convocatoria.-----

**Representante propietario del Partido Encuentro Solidario, Lic. Edson Valdés Girón.** ¿Entonces van a ser 22 veintidós por asignación directa? -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Adelante, Licenciado Ever. -----

**Secretario Técnico, Everardo Tovar Valdez.** Sí, consejera. Efectivamente, en el primer acuerdo eran 9 nueve municipios, Chinicuila, Chucándiro, Churintzio, Coahuayana, Cotija, San Lucas, Tancítaro, Tlazazalca y Tocuambo; y en esta segunda, en el acuerdo del siguiente punto serían 14 catorce, en total 23 veintitrés, que eran 9 nueve y 14 catorce. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Entonces, me faltó mencionar que bien refiere el Licenciado Edson, que es Chinicuila. Muchas gracias, Licenciado Everardo por la aclaración; Gracias, Licenciado Edson, también por su participación. ¿Alguien más quiere hacer uso de la voz? Si no es así, como es presentación, nada más comentarles que se les hará llegar mediante oficio esta propuesta para esperar las observaciones conducentes en términos del artículo 37 treinta y siete de los Lineamientos de Integración para Órganos Desconcentrados. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es el punto cuarto, relativo al acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por el que se aprueba el trámite para designar de manera directa a personas que integrarán los Órganos Desconcentrados conforme a lo establecido en el punto 26 veintiséis, b), de los lineamientos para la integración de Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral 2020-2021. En tal sentido, como ya se abordó de manera genérica en el punto anterior, estamos proponiendo que en 14 catorce municipios que es Buenavista, Epitacio Huerta, Carácuaro, Churumuco, Juárez, Pajacuarán, Madero, Numarán, Sahuayo, Santa Ana Maya, Tumbiscatío, Turicato, Tzitzio y Ziracuaretiro nos vayamos a una asignación directa en términos del artículo 26 veintiséis de los Lineamientos para la Integración de los Órganos Desconcentrados porque nos faltan propuestas para integrar el comité; pero déjenme comentarles que la falta de propuestas para integrar comités deviene de diversas circunstancias, una de ellas es que, si bien es cierto, se habían registrado más de 12 doce aspirantes, también lo es que no acudieron todos a la entrevista y fue hasta esa etapa de la segunda convocatoria cuando se desarrollaron las entrevistas que ya no pudimos tener los perfiles para tener la totalidad de los 12 integrantes, otra de las razones fue que, aun y cuando ya tuviésemos estas 12 personas que incluso habíamos entrevistado consideramos que no cumplían o no eran idóneos para integrar el comité por falta de conocimiento y experiencia, pero también porque sus



MICHOACÁN



entrevistas fueron deficientes en el sentido de que no podían desde nuestro punto de vista integrar los comités. Otro tema que también surgió, ustedes recordaran, fue las edades para integrar la presidencia, la secretaría y las consejerías, tanto propietarias como suplentes, son mayores de 25 veinticinco años, así se estableció en la convocatoria, únicamente las vocalías de organización y capacitación podían tener como mínimo 21 veintiún años, tuvimos gran participación de ciudadanos y ciudadanas entre 21 veintiuno y 25 veinticinco años, pero ya era imposible colocarlos en otros espacios, puesto que, solo eran dos lugares por comité en su caso y dependiendo de los perfiles y eso también nos dificultó integrar los comités y es por tal motivo que nos vamos a asignación directa. Creo que sería oportuno hacer un antecedente en el que se establezca propiamente el tema que en la primera convocatoria ya mandamos a 9 nueve municipios a asignación directa, teniendo este antecedente y después de enlistar a estos otros 14 catorce municipios, también sería oportuno referir cuáles de estos 23 veintitrés quedan, para tener la certeza de cuáles seguirían esta otra línea, ¿les parece adecuado? Y dar más certeza al documento. ¿Quisiera alguien hacer el uso de la voz? Adelante, Licenciado Miguel Ángel Barriga. -----

**Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.** Gracias, presidenta, los saludo nuevamente a todos con afecto. Nada más para hacer dos comentarios muy breves, son 14 catorce municipios los que se van a nombrar o los que se va a completar las personas que faltan, pero no es todo el comité, seguramente en algunos faltará un consejero, en otros faltara un vocal; entonces, no sé qué tanto valdría la pena, presidenta, y eso lo pongo a consideración, de establecer, por ejemplo, ponen Buenavista, qué cargos son los que van a nombrar en Buenavista y no dejar abierto de quien lo vea pueda decir, "¡ay! Pues faltó todo Buenavista", sino si en Buenavista faltó el vocal de organización, pues nada más es el vocal el que se nombraría en Buenavista, el que sería de designación directa y en el párrafo antes de entrar ustedes al calendario que nos muestran, establecen ahí que no podrán participar las personas que trabajen en los Ayuntamientos, no sé qué tanto valdría la pena ahí también que quedara establecido no solo en los Ayuntamientos, sino en Gobierno Estatal y en el Gobierno Federal. Eso serían los dos comentarios que yo tendría respecto al acuerdo, gracias. -----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchísimas gracias, Licenciado Miguel Ángel. La verdad es que hace una intervención bien oportuna, incluso estuvimos reflexionando el fin de semana con el secretario técnico en el sentido de qué tan oportuno era poner los cargos que nos hacían falta, ciertamente nosotros tenemos la mayor parte de la integración conforme a calificación y entrevistas, tenemos quién pudiese integrar cada cargo, conforme a los perfiles, lo cierto es que, yo le sugerí al secretario técnico no ponerlo porque me preocupaba que si íbamos hacer una invitación y llegaba un perfil muy adecuado para ocupar una Consejería, aunque ya tuviéramos los cuatro, pero en razón de calificación lo pudiéramos subir o incluso una Secretaría, como que me daba un poco de pendiente, el ya encasillarlos como tal. Lo que yo sugeriría para tener más certeza es establecer cuántas personas faltan por comité sin señalar específicamente en qué cargo deben estar, quizá eso nos dé más certeza en establecer cuántas personas nos faltan, porque lo cierto es que es una o dos personas por comité, no es la totalidad, como usted bien lo comenta. Entonces yo propondría, si no tienen inconveniente y conforme a la propuesta del Licenciado Miguel Ángel, que se establezca el número de personas a buscar por municipio, ¿les parece bien? Muy bien, muchas gracias. Respecto al otro planteamiento, Licenciado me parece que ahorita ya no podríamos ir más allá en establecer que actualmente no trabajen en la Federación o incluso en el Estado, conforme a la base segunda de la convocatoria que es que nos regimos se quedó establecido "no desempeñar cargo de dirección en la federación, el estado o los



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-EXT-19/2020**

municipios, salvo que le sea de carácter académico”, entonces este tema se tiene que quedar tal cual y ya en la propia base segunda en el último párrafo fue que establecimos que no trabajaran actualmente en los Ayuntamientos, entonces me parece que de alguna forma ya no podremos establecer otra prohibición, pero también creo que ya en esta base segunda, fracción sexta ya se ve contemplado el planteamiento, no sé si lo considere así, Licenciado Miguel Ángel.-----

**Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo.** Le decía, perdón, yo entiendo que no podemos ir más allá de lo que ya se aprobó y como quedó establecido, pero si ustedes vieron una de las cosas que se establecieron ahí fueron de que muchos, ahora de las observaciones que se señaló, fue de que muchos estaban trabajando en la federación, incluso en el mismo estado, entiendo que lo de los Ayuntamientos sí los etiquetan perfectamente, pero se queda abierto para lo que es la Federación y el Estado, porque únicamente es de dirección y si es un trabajador de base que trabaja en x dependencia, si quiere puede participar y no se tiene ningún impedimento para decirle que no participe y esto ya no genera una equidad, porque trabaja en un gobierno que es afín a un partido y que genera cierta suspicacia en la conducción, no que vaya a ser pero si esas cositas nos quedan con un asterisco de que pudieran en un momento dado generarnos algún conflicto. Nada más, presidenta, por esa razón.-----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Sí, gracias, entiendo la inquietud. Incluso las observaciones que derivaron de la primera convocatoria, comentarles que varias estaban en investigación. Hicimos las compulsas correspondientes para ver si, independientemente del cargo, trabajaban en la federación o en los estados, más que nada y ya tenemos las respuestas y fueron en sentido negativo, esas las queremos también para proponer, para analizarlas con ustedes, pero ciertamente, independientemente del cargo directivo o no, hicimos las investigaciones conducente respecto a esos temas, y también es una buena propuesta para poderla implementar en las diferentes convocatorias para el otro proceso, porque me parece que en esta si tendríamos que seguir este curso ya establecido en la base segunda. Le agradezco mucho, Licenciado Miguel Ángel. ¿Alguien más quiere hacer el uso de la voz? De no ser así, entonces con las observaciones y propuestas que se señalaron en el sentido de agregar en los antecedentes los primeros 9 nueve municipios que se fueron a asignación directa, posteriormente establecer en el cuadro el número de personas que vamos a necesitar por comité y asimismo argumentar que serían 23 veintitrés municipios que se encuentran en este procedimiento de asignación directa. Por favor, secretario técnico con estas adiciones tome la votación correspondiente.-----

**Secretario Técnico, Everardo Tovar Valdez.** Claro que sí, presidenta, con gusto. Consejeras, consejero, si están de acuerdo con aprobar el acuerdo en el que se ha dado cuenta, referente al trámite para designar de manera directa las personas que integrarán los Órganos Desconcentrados conforme a lo establecido en el artículo 26 veintiséis, b), de los Lineamientos para la Integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán para el Proceso Electoral 2020-2021, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, presidenta.-----

**Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas gracias, secretario técnico. Siendo todos los asuntos para tratar, se declara por terminada la presente sesión, muchas gracias.-----



MICHOACÁN

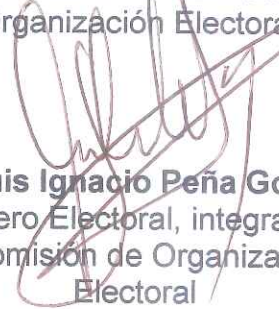


ACTA No. IEM-COE-EXT-19/2020

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 28 de diciembre de 2020 dos mil veinte. -----

  
**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre** Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral

  
**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés** Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

  
**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez** Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

  
**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola** Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral